

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara:

Expresar el más enérgico repudio y una profunda preocupación por la producción y difusión de un material para trabajar en el aula por parte del sindicato SUTEBA, en el marco del 45 aniversario de la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo, celebrado el 30 de abril, un vil intento de adoctrinamiento y de apropiación ideológica de los sucesos que se produjeron en nuestro país en los años 70.

Igual enérgico repudio y preocupación, genera el accionar u omisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de Axel Kicillof, quien a través de la Dirección General de Cultura y Educación, conducida por Alberto Sileoni, avalan su difusión.

Es indelegable el rol del Estado para ejercer su control, prevenir peligros y daños contra el bien común, la defensa de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes y garantizar el análisis crítico y la imparcialidad de los contenidos históricos y pedagógicos que se brindan en las escuelas.

Por otra parte, un hecho no menor y aún más preocupante, la intervención de un gremio en la generación y difusión de materiales para el aula, fuera de lugar y ocupando un rol que es propio del Ministerio de Educación.

FIRMANTE: FINOCCHIARO, ALEJANDRO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El gobierno provincial, conducido por Axel Kicillof, una vez más nos vuelve a demostrar sus prioridades en materia educativa. Privar a los alumnos de la posibilidad de crecer y desarrollarse con un espíritu crítico, bajo el adoctrinamiento constante al que los someten desde múltiples espacios, incumpliendo así con el artículo 3 de la Ley de Educación Nacional N° 26.606: *"La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación"*. Dicha visión, que sostiene el espacio político que hoy gobierna, revela una mirada única, autoritaria y falaz de nuestro pasado reciente, impidiendo a la Escuela desarrollar una de sus misiones fundamentales, como es la de incentivar el pensamiento crítico.

Por otra parte la no intervención del Gobierno Provincial ante la difusión del cuadernillo producido por el sindicato SUTEBA atenta contra el artículo 4 de la mencionada Ley en donde *"El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias"*.

El objetivo de este repudio es velar por el derecho a la educación de todos los niños y niñas de la República Argentina, que el Estado en su deber de garante de una educación pública, laica y obligatoria sea el único responsable como marca la ley de los hechos y acciones que suceden dentro de las instituciones educativas.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

FIRMANTE: FINOCCHIARO, ALEJANDRO
CO FIRMANTES: VIDAL MARIA EUGENIA

**RITONDO CRISTIAN
FRIGERIO ROGELIO
ALVARO GONZALEZ
BANFI KARINA
FERRARO MAXIMILIANO
ROMERO ANA CLARA
WOLFF WALDO
BACHEY KARINA E.
SOTOLANO MARIA
SCHIAVONI ALFREDO OSCAR
POGGI CLAUDIO J.
GALIMBERTI PEDRO J.
KLIPAUKA LEWTAK FLORENCIA**

**ADHERENTES: REZINOVSKY DINA
BARLETTA MARIO
RODRIGUEZ MACHADO LAURA
GUSTAVO HEIN
PABLO TORELLO
OCAÑA GRACIELA
AJMECHET SABRINA
LENA GABRIELA
REYES ROXANA
MUSACCHIO JUAN MARTIN
REY MARÍA LUJÁN
JETTER INGRID
CIPOLINI GERARDO
ASSEFF ALBERTO
ASCÁRATE ADRIAN
EL SUKARIA SOHER
TORTORIELLO ANIBAL
JOURY MARIA DE LAS MERCEDES
NIERI LISANDRO
MORALES GORLERI VICTORIA**